



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB. 2003

RES.H.NO 107-03

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:

DEMOGRAFIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DEMOGRAFIA
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NQ 701.024 ACOSTA, ANDREA MARIELA	9 (Nueve)
L.U. NQ 703.568 CASTRO, BEATRIZ CAROLINA	10 (Diez)
L.U. NQ 700.627 GOMEZ, SILVIA ALEJANDRA	8 (Ocho)
L.U. NQ 700.739 MORENO, PAOLA ROXANA	7 (Siete)
L.U. NQ 702.940 RICCIUTI, GRACIELA FLORA	7 (Siete)
L.U. NQ 018.856 SANCHEZ, CESAR EVANEL	7 (Siete)
L.U. NQ 700.941 WIERNA, ANDREA MARIA LUISA	9 (Nueve)
L.U. NQ 703.793 ZOTELO, SILVIA CAROLINA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/11/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curri- Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa